Port de Barcelona

Nota de prensa

31 de marzo de 2020

La Comunidad Portuaria de Barcelona garantiza el suministro a industrias y ciudadanos cumpliendo con las nuevas restricciones a la actividad

El Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, ampara el funcionamiento de infraestructuras críticas como el Port de Barcelona

Las empresas de la Comunidad Portuaria de Barcelona garantizan el suministro de productos a la industria y empresas esenciales y el abastecimiento a los ciudadanos cumpliendo con las nuevas restricciones a la actividad aprobadas por el Gobierno y recogidas en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo.

En tanto que infraestructura crítica, el Port de Barcelona proporciona servicios esenciales y las empresas que operan en el recinto portuario están autorizadas a mantener su actividad al llevar a cabo "actividades que participan en la cadena de abastecimiento del mercado y en el funcionamiento de los servicios de los centros de producción de bienes y servicios de primera necesidad".

El Port de Barcelona ha establecido las medidas necesarias para asegurar la prestación de los servicios esenciales, tal y como queda recogido en el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, que publicó ayer el Boletín Oficial del Estado (BOE). En este sentido, todos los integrantes de la cadena logística-portuaria –Policía Portuaria y resto de trabajadores de la Autoridad Portuaria, estibadores, transportistas, prácticos, remolcadores, amarradores, terminales, depósitos de contenedores, consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, operadores de ferrocarril, empresas de suministros, de gestión de residuos, Aduana, Capitanía Marítima, servicios de inspección en frontera, Policía Nacional y Guardia Civil–, continúan al servicio de la sociedad en este Estado de Alarma para garantizar el correcto abastecimiento de los sectores prioritarios en esta lucha contra el COVID-19.

La presidenta del Port de Barcelona, Mercè Conesa, agradece nuevamente la labor de todos estos profesionales que durante el Estado de Alarma "están cumpliendo con el cometido de garantizar el correcto suministro de las mercancías necesarias tanto para la industria como para los ciudadanos".

Recordamos que la información relativa al funcionamiento de los servicios del Port de Barcelona se actualiza a través de las redes sociales y de la página web (www.portdebarcelona.cat/coronavirus).

Per a més informació:

Departament de Comunicació. Gabinet de Premsa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacioport@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat